

divido que se han proveido de la gran suma que cobrada por consumo, la hacienda de Torre-Saavedra, o sean sus edificaciones, algunas de las repartimientos municipales suspendidos sus cobros por ordenes superiores, la Comision para unanimidad acordó: Nombrar en comision al Sr. Alcalde D. Manuel Medina y Conijal D. Joaquin Pascual Palacios para que pasen a la Capital y gestionen con las Autoridades superiores los asuntos que se relacionan con lo antes manifestado, dando cuenta al Ayuntamiento de sus gestiones tan pronto lo hagan verificado y que se abonen los gastos que se originen en esta Comision del capitulo 5.º art.º 8.º del procedimiento corriente.

Cobranza de impuestos municipales.

En la sesion se acordó se anunciase en los sitios de costumbre a los vecinos de la villa y territorios que van abiertos el pago del 2.º trimestre del recargo municipal sobre territorial e industrial en los dias de uno al cinco del proximo mes de Noviembre, participandole este acuerdo al Sr. Recaudador de los impuestos de la villa.

Fue tratado mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente la levanto, extendiendose la presente acta que firmaron todos los señores presentes, a que ena *Fernando Martinez* estipula.

Manuel Medina  
 Joaquin Pascual  
 Jose B. *Sanchez*  
 Fernando Martinez

Joaquin Garrigón  
 Sec.º

- Al. presentes.
- D. Manuel Medina
- « Fernando Martinez
- « Joaquin Pascual
- « Juan Palacios
- « Joaquin Saer
- « Jose Bueno
- « Javier Moreno

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1892.  
 En la villa de San Javier a treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, siendo las once de su mañana, se reunieron en esta Casa Municipal las Comisiones y los Señores Conijales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina el ausente, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica, se dio principio por la lectura de la acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Placetes oficiales y demas ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que asi exigieron.

Terminacion del contrato del medico titular de esta villa.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al expediente instruido por este Ayuntamiento en el año 1886 para el nombramiento de titular de esta villa. D. Eduardo Peláez y Peña: Vista la condi

